



## **ACUERDO SOBRE CALENDARIO LABORAL DEL “CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS”**

Visto el Acuerdo sobre calendario laboral del “Convenio Colectivo Provincial del Sector de la Construcción y Obras Públicas”, de 11 de enero de 2013, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acuerda

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 19 de febrero de 2013.- El Delegado Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, José Ignacio Expósito Prats.

En Córdoba, siendo las 10"00 horas del día 11 de enero de 2013, se reúnen en la sede social de la Asociación de Empresarios de la Construcción de Córdoba las personas que al margen se relacionan, en la representación que igualmente se indica y en su condición de miembros de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo Provincial del Sector de Construcción.

Asistentes

Don José Tirado Fernández (Fecoma-CCOO), don Florencio González Fernández (Fecoma-CCOO), don Andrés Pozuelo Moya (Fecoma-CCOO), don Raúl Tirado Santofimia (Fecoma- CCOO), don Jaime E. Sarmiento Díaz (MCA-UGT), don Juan Montenegro Flores (MCA-UGT), don Juan Banderas Rides (MCAUGT), don Manuel Mejías Fuentes (MCA-UGT), don Francisco Carmona Castejón (AEC), don Antonio Arroyo Díaz (AEC), doña Inmaculada Requena García-Baltasar (AEC) y doña Begoña Roa Martínez (AEC).

Se designa Presidente de la reunión a don Raúl Tirado Santofimia y como Secretaria a doña Begoña Roa Martínez.



Se inicia la reunión con la continuación de las negociaciones, comprometiéndose la parte sindical a trasladar de forma inmediata los puntos que expresamente quieren aportar a la Plataforma para su negociación.

Existe un principio de acuerdo en la propuesta que de manera unitaria se presentó sobre cuadro calendario por las organizaciones sindicales. Se acuerda trasladarla para su consulta a la patronal.

Se acuerda a su vez, la designación de las siguientes personas para la firma del cuadro calendario de construcción de Córdoba para 2013, una vez aprobado:

- Don Florencio González en representación de CCOO.
- Don Jaime E. Sarmiento en representación de UGT.
- Doña Begoña Roa Martínez en representación de AEC.

Se levantan la reunión siendo las 11"30 horas del día al inicio señalado, quedando las partes convocadas para el próximo día 25 de enero, viernes, a las 10"00 horas de su mañana, en la sede de la Asociación de Empresarios de la Construcción de Córdoba.



Cuadro Calendario para el año 2013. Sector de la Construcción. Córdoba

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	F	8	8	8	F	S	7	7	D	8	F	D
2	8	S	S	8	8	D	7	7	8	8	S	8
3	8	D	D	8	8	8	7	S	8	8	D	8
4	8	8	8	8	S	8	7	D	8	8	8	8
5	S	8	8	8	D	8	7	7	8	S	8	8
6	D	8	8	S	8	8	S	7	8	D	8	F
7	F	8	8	D	8	8	D	7	S	8	8	S
8	8	8	8	8	8	S	7	7	D	8	8	D
9	8	S	S	8	8	D	7	7	FL	8	S	F
10	8	D	D	8	8	8	7	S	8	8	D	8
11	8	8	8	8	S	8	7	D	8	8	8	8
12	S	8	8	8	D	8	7	7	8	SF	8	8
13	D	8	8	S	8	8	S	7	8	D	8	8
14	8	8	8	D	8	8	D	7	S	8	8	S
15	8	8	8	8	8	S	7	F	D	8	8	D
16	8	S	S	8	8	D	7	7	8	8	S	8
17	8	D	D	8	8	8	7	S	8	8	D	8
18	8	8	8	8	S	8	7	D	8	8	8	8
19	S	8	8	8	D	8	7	7	8	S	8	8
20	D	8	8	S	8	8	S	7	8	D	8	8
21	8	8	8	D	8	8	D	7	S	8	8	S
22	8	8	8	8	8	S	7	7	D	8	8	D
23	8	S	S	8	8	D	7	7	8	8	S	8
24	8	D	D	8	8	7	7	S	8	FL	D	NL
25	8	8	6	8	S	7	7	D	8	8	8	F
26	S	8	6	8	D	7	7	7	8	S	8	8
27	D	8	6	S	8	7	S	7	8	D	8	8
28	8	F	F	D	8	7	D	7	S	8	8	S
29	8	--	F	8	8	S	7	7	D	8	8	D
30	8	--	S	8	8	D	7	7	8	8	S	8
31	8	--	D	--	NL	--	7	S	--	8	--	NL

D=DOMINGO S=SABADO  
 F=FIESTA FL=FIESTA LOCAL  
 NL=NO LABORABLE SF=SABADO FESTIVO